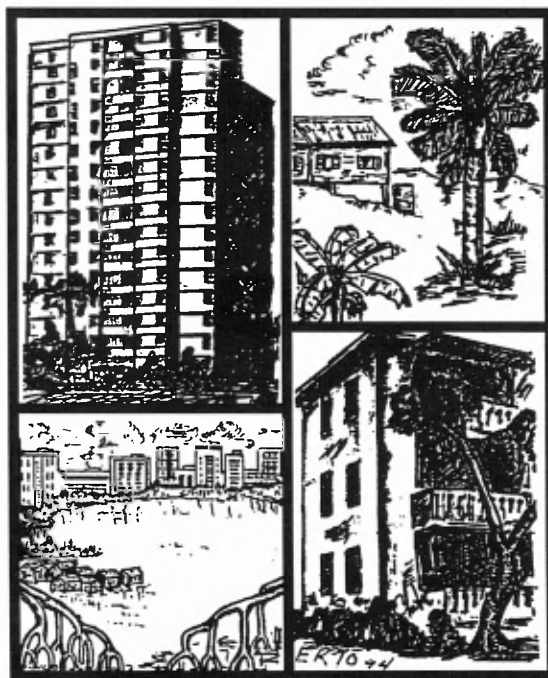


**LA POBREZA
EN
PUERTO RICO
Y
AMÉRICA LATINA**



1994

Escuela Graduada de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

DISEÑO Y DIBUJO DE PORTADA: Emérito Rivera Torres

TIPOGRAFÍA: HRP Studio

PUBLICACIÓN BIANUAL DE LA
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

VOLUMEN

26

EDICIÓN
ESPECIAL

1993-94

Dr. Norman Maldonado
Presidente
Universidad de Puerto Rico

Lic. Efraín González Tejera
Rector
Recinto de Río Piedras

Dr. José L. Méndez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Mario Negrón Portillo
Director
Escuela Graduada de Administración Pública

JUNTA EDITORA

Carlos Alá Santiago Rivera
Beauregard González Ortiz
José A. Punsoda Díaz
Juan A. Moldes Rodríguez
Leonardo Santana Rabell

ADMINISTRADOR/EDITOR

Emérito Rivera Torres

Envíese la correspondencia a:

Administrador
Revista de Administración Pública
PO Box 21839
San Juan PR 00931-1839

Las opiniones, juicios o apreciaciones emitidas en los artículos son entera responsabilidad de sus autores y no representan las de la Escuela Graduada de Administración Pública, la Revista o la Universidad de Puerto Rico.

SUSCRIPCIÓN ANUAL: \$4.00 • NÚMEROS INDIVIDUALES: \$2.50 • EDICIONES ESPECIALES: \$5.00 (U.S.).
Los pagos se efectuarán por adelantado en **GIRO POSTAL** o **CHEQUE** a nombre de: **UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**.

ÍNDICE

	Página
Presentación	vii
INTRODUCCIÓN	
LEONARDO SANTANA RABELL	xi
CONCEPTOS Y MEDIDAS DE LA POBREZA	
Sobre conceptos y medidas de pobreza.	
AMARTYA K. SEN	3
Procedimientos para medir la pobreza en América Latina con el método de la línea de pobreza.	
CEPAL-PNUD	37
Magnitud y evolución de la pobreza en América Latina.	
PNUD	71
Hacia una crítica de la medición de la pobreza.	
WALDEMIRO VÉLEZ CARDONA	95
ACCIONES PARA COMBATIR LA POBREZA	
Cómo reformar el Estado para la lucha contra la pobreza.	
BERNARDO KLIKSBERG	121
La gerencia social: una opción de gobierno abierto.	
RICARDO UVALLE BERRONES	137
El ajuste en su laberinto: fondos sociales y política social en América Latina.	
EDUARDO S. BUSTELO Y ERNESTO A. INSUANI	153
The American Debate on Poverty: The Neoliberal Attack on the Welfare State and the Challenge for the Community-Action Movements in the '90s.	
EDUARDO APONTE	165
Puerto Rican Political Parties and Poor Communities: The Erosion of the Political Parties' Social Base.	
JORGE BENÍTEZ NAZARIO	185

El problema de la pobreza en Puerto Rico CONSEJO DESARROLLO ESTRATÉGICO, P.R.	201
Partidos y política pública ante la situación socioeconómica de Puerto Rico. EDGARDO MELÉNDEZ	235
La migración dominicana indocumentada a Puerto Rico: ¿marginación o movilidad social? VANESSA PASCUAL MORÁN	275
Poblaciones excedentes en Puerto Rico: consideraciones en torno al trabajo y la ampliación de los derechos sociales. MADLINE ROMÁN	305
Apuntes hacia un análisis crítico de la relación entre desempleo y criminalidad. BERNICE E. TAPIA	313
El Estado Benefactor y la pobreza en la mujer puertorriqueña. LUISA HERNÁNDEZ ANGUEIRA	319
RESUMEN Y CONCLUSIONES	
La pobreza de un concepto: reflexiones finales. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ	331
DOCUMENTOS	
SEMINARIO SOBRE EL PROBLEMA DE LA POBREZA EN PUERTO RICO [1970]	
(Selección de ponencias)	
Editorial.	343
La pobreza y sus implicaciones para la administración pública. RAFAEL ALONSO ALONSO	345
Desarrollo político y pobreza. JORGE MORALES YORDÁN	351
Aspectos económicos de la pobreza. LUIS F. SILVA RECIO	365
Concomitantes psicológicos de la pobreza. CARLOS ALBIZU-MIRANDA, NORMAN MATLIN, CARLOS VARONA	385
Resumen y recomendaciones al <i>Seminario sobre el Problema de la Pobreza en Puerto Rico.</i> ROBERT W. ANDERSON	391

**ACCIONES
PARA
COMBATIR
LA POBREZA**

EL ESTADO BENEFACTOR Y LA POBREZA EN LA MUJER PUERTORRIQUEÑA*

*Dra. Luisa Hernández Angueira***

La reforma del sistema del bienestar social es una de las prioridades del presidente Bill Clinton en Estados Unidos, como una llamada a fomentar **que las personas se valgan por sí mismas y así eliminar el paternalismo y toda la actitud de dependencia que tradicionalmente se ha fomentado (Reform Act, 1988)**. El gobierno de Puerto Rico, al igual que en los Estados Unidos, también está promoviendo este tipo de reforma. Dicha reforma implicaría, por un lado, un aumento del control estatal sobre la vida de las mujeres, y, por otro, un aumento en el nivel de pobreza de éstas. A pesar del impacto potencial de tal reforma en la vida de las mujeres puertorriqueñas, se sabe muy poco acerca de las experiencias de ellas dentro del **Estado Benefactor**. Esta omisión en parte proviene del hecho de que las experiencias de las mujeres puertorriqueñas han sido excluidas, o subsumidas, bajo la categoría general de **mujeres no blancas** en Estados Unidos, sin tomar en consideración que todo fenómeno social tiene sus particularidades. Asimismo, el poco interés que por esta problemática han demostrado las academias en Puerto Rico se evidencia en la ausencia sobre el género en la discusiones actuales en la Isla.

El presente trabajo pretende contribuir al debate público en torno al **Estado Benefactor** y las implicaciones del mismo en la vida de las mujeres puertorriqueñas, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos. Por otro lado, pretende corregir las distorsiones creadas como resultado de la omisión de las mujeres puertorriqueñas en el análisis del problema. El trabajo reinterpreta, desde una perspectiva feminista, los datos estadísticos sobre las mujeres puertorriqueñas que dependen del Bienestar Social. Asimismo, examina cómo la política pública fomenta la desigualdad de los géneros, reproduciendo la separación entre lo privado y lo público y entre los trabajos femeninos y masculinos. De manera un tanto intuitiva, el

* Ponencia presentada en el **Vigésimo Octavo Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)**, celebrado en San Juan, Puerto Rico (9-13 de marzo de 1994) bajo el título *El Estado Benefactor y las mujeres puertorriqueñas: del patriarcado privado al patriarcado público*.

** Profesora de la **Facultad de Ciencias Sociales**, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

trabajo se propone examinar cómo la política pública también estimula el sector informal de la economía, con todos los problemas que la misma representa para las trabajadoras. Como señaláramos en otra instancia (**Hernández Angueira: 1994**) dicho sector sostiene sus ganancias a través de los bajos costos de labor que se traducen en: bajos salarios, carente de beneficios marginales, poca o ninguna seguridad en el trabajo, pobres condiciones en el mismo, y una fuerza laboral sin posibilidades de organizarse.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera: en la **primera parte** se ofrece un panorama general del programa de beneficencia social en Puerto Rico; la **segunda**, presenta un cuadro general del programa *Aid to Family with Dependent Children* (AFDC) y la pobreza de las mujeres; la **tercera** examina los requisitos y las exigencias del Programa; la otra parte, esta dedicada a examinar el género y el **Estado Benefactor**, y por último, a manera de conclusión, se presentan unas consideraciones e interrogantes generales.

I. PANORAMA GENERAL

En Puerto Rico las mujeres constituyen la mayoría de los recipientes que se benefician del programa *Aid to Family with Dependent Children* (AFDC). En el 1989, **58 mil** familias recibían el AFDC y de éstas el 80 por ciento estaban encabezadas por una mujer, de las que el **91.4** por ciento estaba desempleada (**Departamento de Servicios Sociales, 1990**). El aumento espectacular de las mujeres jefas de familia con un **23** por ciento en 1990, (**Census of Population, 1990**), aunado a la proporción de mujeres adultas pobres (**Hernández Angueira y Rey, 1990**), evidencian una tendencia estructural: la **feminización** de la pobreza. Este fenómeno se refiere al crecimiento de la pobreza con índices más altos entre la población femenina que entre la masculina, evidenciados a partir de la crisis de la década de los setenta.

Ante la crisis fiscal del **Estado Benefactor** y de la feminización de la pobreza, el discurso feminista se inscribe en dos tendencias básicas. Por un lado, algunas se oponen a los cortes del Programa por el gran número de mujeres que dependen para su supervivencia, o que se benefician indirectamente de éste. Por otro lado, algunas apoyan la reestructuración o eliminación de dicho programa en la medida que ello institucionaliza la feminización de la pobreza. Ambas tendencias producen un efecto paradójico en la articulación del discurso patriarcal. *Si reduces o eliminas el programa de bienestar social es sostener el patriarcado privado y si lo defiendes es consolidar el patriarcado público* (**Brown: 1987, citado en Fraser, 1988**). Ante la

disyuntiva, el presente trabajo pretende esbozar algunas ideas de carácter práctico y teórico con el fin de esclarecer aspectos estructurales e ideológicos de la dominación masculina del Estado y su efecto en las mujeres puertorriqueñas.

II. EL *AFDC* Y LA POBREZA DE LAS MUJERES: UN PROBLEMA ESTRUCTURAL

A partir de los años 30, el *AFDC* se convirtió en un importante recurso de ingreso para un gran número de jefas de familias pobres en Estados Unidos (**Brownisth, 1988**). La amplitud de las reglas de participación, el crecimiento en las familias encabezadas por mujeres divorciadas o madres solteras y el aumento en la participación de la mujer en el mercado laboral han sido factores para la transformación de la pobreza y la política de bienestar social (**Diana Pearce, 1988**). El *Welfare* pretendía asumir las reglas del capitalismo patriarcal de forma tal que sustituía al **marido proveedor** y convertía a la mujer en sujeto de su propio control. De modo que tanto su ingreso como su cuerpo se suscribían en sí mismo. Así el Estado asumía la responsabilidad directa para la reproducción de las mujeres jefas de familia y asumía un rol directo y permanente de asegurar el ingreso y los servicios a mujeres solteras con niños dependientes. Partiendo de esta visión, el Estado institucionalizaba la feminización de la pobreza, en la medida en que los servicios ofrecidos refuerzan más la desigualdad estructural básica de la sociedad capitalista (**Fraser, 1989**). A partir de la década del 80, la orientación liberal fue opacada por una visión más conservadora que se propone romper la hegemonía del gobierno federal sobre el Bienestar Social. Por otro lado, se pretende reforzar los valores tradicionales básicos, como el respeto a la familia, la ética del trabajo, la libertad económica y el rechazo a toda conducta indeseable para la lógica de la acumulación capitalista. En este orden de cosas, la percepción que se tiene en el capitalismo avanzado de que los recipientes del *welfare* crean una crisis económica, ocasiona que la visión liberal pierda terreno en el discurso político del momento.

En Puerto Rico, al igual que en Estados Unidos, la pobreza se ha feminizado cada vez más. Se trata de numerosas jefas de familias que tienen a su cargo, no sólo la crianza de sus hijos, sino, también, mantenerlos económicamente. De ahí que las mujeres y los niños de quienes ellas son responsables constituyen la mayoría de los clientes del *AFDC*. De acuerdo a un estudio realizado por la agencia de Servicios Sociales, más del 80 por ciento de las personas que reciben el *AFDC* en Puerto Rico son jefas de familia; el restante 11.9 por ciento son hombres jefes de familia. Se trata

mayormente de mujeres jóvenes: el 54 por ciento de ellas eran menores de 36 años, de las cuales el 91 por ciento estaba desempleada, de acuerdo a las categorías usadas por la agencia. El 32 por ciento tenía menos de sexto grado y el 60 por ciento tenía noveno grado o menos. De manera que la mayoría de las mujeres carecían de las destrezas necesarias para insertarse al mercado de trabajo actual del País. Por un lado, nuestra economía demanda mano de obra cualificada y de altos salarios debido a la transformación económica de una economía manufacturera a una de servicios. Como resultado, se ha expandido el sector de servicios públicos, por ejemplo: salud, educación y otros, donde las mujeres más preparadas se insertan. Por otro lado, nuestra economía también demanda mano de obra poco diestra y de bajos salarios, pero las puertorriqueñas con aspiraciones ocupacionales ascendentes no las quieren ocupar y vienen a ser realizadas por mujeres migrantes. En este sentido, la interrogante es ¿hasta qué punto el capital podrá empujar a una mayor dependencia a la beneficencia social o detener el bienestar social para producir una mano de obra que compagine con las necesidades del mercado laboral cambiante? Por otro lado, y a manera intuitiva se plantea otra interrogante; a saber, ¿cuántas mujeres que reciben ayuda trabajan como domésticas o en otros empleos del sector informal? Aunque la política pública plantea cada vez más la transformación del *welfare* en *workfare*,¹ en aras de romper con el círculo de la dependencia en Puerto Rico de acuerdo a las características y circunstancias de muchas de las mujeres pobres el proceso es muy difícil. Tal dificultad radica en varios factores:

1. La transformación del modelo capitalista seguido en Puerto Rico hacia un mercado de empleo de mayor complejidad tecnológica e intensivo de capital.
2. El crecimiento relativamente bajo en el empleo del sector de servicios de altos salarios, dadas las exigencias de nuestra economía polarizada y las aspiraciones de esta población que se acoge a los programas de Bienestar Social.
3. La existencia de un amplio sector de nuestra población carente de destrezas necesarias para ser incorporadas en el mercado de empleo.
4. Escasez de empleos disponibles, aun para aquellas personas que

¹ Sobre el concepto *workfare*, véase Jorge Benítez Nazario, "La puertorriqueñización del *Workfare*: notas al Anteproyecto de la Cámara de Representantes de Puerto Rico", *Revista de Administración Pública* 23 (diciembre, 1990): 21-30. Nota del Editor.

posean las destrezas necesarias.

5. La necesidad que tienen muchas de las mujeres que participan del Programa de que se les provea centros para cuidado de niños, envejecientes e impedidos, para poder acogerse al programa de adiestramiento.
6. La expansión de la economía subterránea, que proporciona oportunidades de generar ingresos adicionales mediante el trabajo ocasional no regulado por el Estado.

En Puerto Rico, el Programa no brinda ayuda para personas con otros dependientes que no sean niños, de ahí que no se reconoce la labor que están realizando éstas mujeres al cuidar incapacitados y envejecientes, que de otra forma recaería bajo la responsabilidad del Estado. Este fenómeno se enmarca dentro de otro problema, que parece ser más ideológico que estructural, dada la dinámica del sistema político. La política del *welfare* no refleja la preponderancia de la mujer, ni mucho menos conoce las necesidades de las mujeres como trabajadoras asalariadas.

De acuerdo con Censo de 1990, el **58** por ciento de las familias puertorriqueñas vive bajo el nivel de pobreza. Es decir, **2.06 millones** de personas viven en condiciones de vida inaceptable para el gobierno. Este hecho se asocia con la susodicha feminización de la pobreza, ya que el nivel de pobreza en las familias puertorriqueñas donde una mujer es la jefa de familia sin cónyuge presente, fue de **69.9** por ciento. Estas cifras evidencian que en Puerto Rico el número de jefas de familias han aumentado considerablemente; el censo reflejó un aumento de **14** por ciento en 1970 y un **23** por ciento en el 1990. Es decir, una de cada cinco familias está encabezada por una mujer. Estas familias son significativamente más pobres que los hombres, por lo cual tienden a depender más del **Estado Benefactor**. De ahí la urgente necesidad de conocer este tipo de hogares para saber cómo los servicios que les ofrece el programa pretenden controlar todos los aspectos de la vida de estas mujeres.

Por otro lado, las mujeres dependen más del **Estado Benefactor** como **trabajadoras de servicio**, una categoría de empleo que incluye la educación y la salud (**Fraser, 1989**). En la medida que la reforma de este Estado conlleve programas de adiestramiento que le permitan incorporarse al mercado laboral, ésta se hará más independiente del Estado. Sin embargo, tales adiestramientos se inscriben en un discurso patriarcal que perpetúa la división del trabajo por género. A las mujeres se les adiestra en costura, repostería, floristería, secretarial, enfermería, estilismo, peluquerías y todos aquellos roles que representan una extensión de las labores domésticas. En una menor proporción, y de acuerdo al estudio ya citado, un

2.3 por ciento de las mujeres se adiestró en mecánica, el 1.9 por ciento en pequeños negocios, un 55 por ciento en construcción y un .5 por ciento en tenedores de libros (**Servicios Sociales, 1988**). Como señaláramos anteriormente, este programa no ha sido tan exitoso como se esperaba ya que las mujeres, una vez finalizado el adiestramiento no encuentran empleos adecuados en cuanto a salarios y beneficios. Una vez más se evidencia la incapacidad del Estado para satisfacer las necesidades genuinas de la gente, en la medida que visualizan las necesidades de las mujeres vinculadas a las familiares.

Del estudio realizado por Servicios Sociales, se desprende una contradicción entre lo que las personas perciben y sus necesidades reales. Desde el punto de vista ocupacional y educativo existe un desfase entre las metas de la población y lo disponible en el mercado. En cuanto a los empleos a los que aspira la gente, son los empleos tradicionales en el mercado y de bajos salarios. Los programas de adiestramiento frecuentemente benefician más a las agencias de servicios humanos —que brindan adiestramientos— que a las propias mujeres que participan en el programa. De esta manera, el grueso del ingreso se redistribuye entre las agencias participantes dejando pocos beneficios a las mujeres. Se levanta de esta manera, el *issue* de la privatización de los servicios y se plantea la interrogante: ¿a quiénes sirven verdaderamente estos programas? Sólo el 8.9 por ciento de las mujeres recipientes del Programa estaban empleadas. De éstas, el 5.4 por ciento trabajaba ocasionalmente, el 1.8 por ciento trabajaba a tiempo completo y el 1.4 por ciento lo hacía a tiempo parcial. No obstante, ninguna ganaba lo suficiente para estar fuera de la asistencia pública.

Puerto Rico tiene una tradición de movimientos cooperativos y autogestionadores. Por ejemplo, los residentes de **Villa Sin Miedo**² han organizado talleres de costura donde un sinnúmero de mujeres trabaja en todo el proceso de confección. Aunque este es un rol femenino tradicional, es un ejemplo de cómo crear nuevos espacios económicos donde las ideas,

² Esta Comunidad fue creada por desposeídos de hogares (**rescatadores de terreno**) en una finca del Gobierno del Estado Libre Asociado en 1980; fueron desalojados en 1982 por fuerzas especiales de la Policía en medio de un confrontamiento sangriento. Actualmente se hallan ubicados en una finca donada por la Iglesia Episcopal de Puerto Rico. Cf. *Claridad* semana 21-27 de mayo, 1982. Para un trasfondo histórico y análisis de este fenómeno cf., v.g., Lillian Coto [i.e. Lillian Cotto], "Land Invasion and State Responses in Puerto Rico: 1968-1976", Tesis Doctoral, Universidad del Estado de Nueva Jersey, 1989; *Idem.*, "Política estatal y rescates de terrenos en Puerto Rico", *Revista de Administración Pública* 19:2 (marzo 1987): 87-106; *Idem.*, "La ocupación de tierras como lucha social: los rescates de terreno en Puerto Rico: 1969-1976", *Revista de Ciencias Sociales* 29:3/4 (julio-septiembre 1990): 409-442. N. del E.

los recursos y las necesidades pueden ser identificadas y cómo sirven de alternativas para las mujeres que quieren trabajar y no tienen posibilidades en el mercado de trabajo tradicional. De esta forma, se puede redistribuir directamente el ingreso a esas cooperativas y las mujeres convertirse en las propietarias de sus propios medios de producción. Es aquí donde se necesita la intervención del Estado para proveer préstamos y darles incentivos a las mujeres para que, emulando ejemplos de algunos países de Latinoamérica, se conviertan en microempresarias.

III. GÉNERO Y ESTADO BENEFADOR

En Puerto Rico, las mujeres tradicionalmente han estado sobrerrepresentadas entre los clientes del **Estado de Beneficencia Social**, por tanto es necesario que se examinen las contradicciones del discurso asistencial desde la óptica del género. El **Estado Benefactor** está estructurado sobre normas que establecen un trato diferente para hombres y mujeres, aun cuando aparente estar libre de las relaciones de género. Desde un principio, este concepto desempeñó un papel importante en ayudar a reconciliar el conflicto entre los roles de la mujer en el hogar y en el mercado de trabajo (**Abramotiv, 1989**). Las políticas sociales del Estado usualmente refuerzan la división sexual del trabajo doméstico y asalariado, margina a las mujeres y las mantiene en una posición desigual, ya sea por una razón de género, raza, clase y etnia. Así, el Estado refuerza las concepciones prevalecientes acerca de la posición social de la mujer por el patriarcado público desde donde se controla la vida de las mujeres (**Brown, citada en Fraser, 1989**). El **Estado Benefactor** no sólo representa la necesidad de reproducir la fuerza laboral, sino que también funciona para sostener las relaciones patriarcales y regular la vida privada de las mujeres (**Moore, 1988**). Es decir, el Estado moderno asume funciones regulatorias asignadas a la familia o al padre. Por ejemplo: controlando el matrimonio, la herencia, los niños y los empleos. Por otro lado, también este Estado reproduce la división de la sociedad en dos esferas: la doméstica y la pública, y a cada una de ellas les asigna los roles de hombre y mujer. De esta manera, el Estado refuerza la subordinación femenina en los dos mundos. Amparado en esta división, el contenido ideológico del *Welfare State* resalta toda una ética familiar basada en el discurso patriarcal que plantea los roles por género como biológicamente determinados, más que socialmente construidos. Así, la idea tradicional de que la mujer pertenece al ámbito del hogar ha justificado un trato desigual en el mercado laboral, toda vez que le ha ayudado a racionalizar su subordinación en la esfera pública. Por otro lado, esta ideología le permite al **Estado Benefactor**

distinguir quiénes son merecedoras de sus programas de asistencia pública.

No obstante, el **Estado Benefactor** ha sostenido una contradicción. Por una parte, canaliza la visión patriarcal de la mujer en el hogar para producir y mantener en las mejores condiciones posibles a la fuerza laboral, obedeciendo a la ética familiar y a todo el culto de la domesticidad. Por otro lado, promueve el que la mujer salga de su hogar, abandone el *welfare* y se incorpore al mercado laboral (Abramovitz, 1988). Así, se establece una bifurcación entre ideología y práctica del *Welfare State*.

Programas sociales como *Medicaid*, **Cupones de Alimentos**, y sobre todo, *AFDC*. Tradicionalmente se han orientado hacia las mujeres como clientes y se han vinculado a la unidad doméstica y hacia una combinación de los ingresos. De esta manera, el sistema construye las necesidades de las mujeres de acuerdo con la ideología patriarcal. En Estados Unidos estos programas de asistencia económica están bajo la categoría de Ayuda a Familias con Niños Independientes. Examinando los requisitos para participar en este programa, se puede observar que aunque el reglamento no alude directamente a la mujer, la forma en que está organizado reproduce la ideología sobre lo que es trabajo femenino. Asimismo, se observa cómo se reproducen las relaciones subordinadas de género.

En Puerto Rico el programa *PASOS*, un proyecto de adiestramiento en el trabajo, requiere para su participación, entre otras cosas: **a)** que no se trabaje más de 29 horas semanales; el trabajo debe ser estacional o esporádico; **b)** solamente puede participar uno de los padres, que no sea el de mayor ingreso; **c)** si es el padre, tiene que ser menor de 25 años y desempleado; y **d)** debe haber una situación a corto plazo que impida su participación laboral como cuidado de niños y ancianos, y por enfermedades.

De acuerdo a su interpretación de las necesidades de las mujeres, el Estado ofrece una serie de beneficios que van desde apoyar a los niños económicamente, transportación, vivienda por el Plan Ocho, rehabilitación vocacional, servicios de extensión agrícola y alimentación de niños. De esta manera, el Estado compensa lo que sería considerado tradicionalmente responsabilidad familiar y específicamente de un padre proveedor. Así el Estado se inscribe en el discurso patriarcal del proveedor masculino, en tanto que la mujer es la que puede participar en este tipo de programa, ya que su ingreso representa un suplemento al ingreso familiar y no puede abandonar sus responsabilidades familiares. Nuevamente el Estado entra en una contradicción cuando, por un lado, le brinda estos beneficios a las mujeres pobres, y, por otro, estigmatiza a estas mujeres por hacer uso de sus servicios.

Ahora bien, la experiencia de las mujeres pobres en Puerto Rico

desmitifica el posesionamiento que hace el Estado de ellas como sujeto. Se trata, principalmente, de jefas de familia que tienen a su cargo tanto el mantenimiento económico como social de sus hijos. Asimismo, son mujeres a quienes los programas de adiestramiento han tenido muy poco impacto en su empleo; y por otro lado, el que algunas mujeres encuentren trabajo no significa estar fuera del *welfare*.

IV. CONCLUSIÓN

Nuestro trabajo constituye un avance de investigación; por lo tanto es prematuro señalar qué pasará con las madres del *welfare* una vez se dé la transición al *workfare*. No obstante, podemos plantear múltiples interrogantes para su discusión:

1. Si el **Estado Benefactor** rehúsa proporcionar los servicios para que las propias mujeres satisfagan sus necesidades, y permanecen todavía los requisitos de trabajo, ¿qué les queda a estas mujeres?
2. ¿Hasta qué punto el Estado puede producir una fuerza de trabajo que compagine con las necesidades cambiantes del mercado laboral?
3. ¿Hasta qué punto el *welfare* continúa con las prácticas de la segmentación laboral por género, insertando a la mujer en la fuerza laboral barata y castigándola por abandonar sus roles tradicionales?
4. ¿Por qué el **Estado Benefactor** ha soslayado el problema de la pobreza femenina en aras de replantearse la dependencia económica?

Más específicamente tenemos que plantearnos: 1) la dimensión política de la relación colonial de Puerto Rico con Estados Unidos; 2) la creciente polarización de nuestra economía en términos de sus demandas: por un lado, altos salarios y mejor preparación vs. bajos salarios y poco adiestramiento; 3) la participación de la mujer en el sistema de beneficencia y su marginación en el mundo del trabajo; 4) la experiencia de la vida de las mujeres puertorriqueñas en la pobreza, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos; y 5) la incorporación de las mujeres puertorriqueñas en el sector informal de nuestra economía, ya que las posibilidades de las puertorriqueñas no son trabajo asalariado en el sector formal versus *welfare*, más bien se dan distintas combinaciones de trabajo en el sector informal. Aspecto que le dedicaremos más atención a través de la investigación.

REFERENCIAS

- Abramotiv, Mimi (1989). *Regulating the Lives of Women*. Boston: South End Press.
- Departamento de Servicios Sociales (s.f.). *Pasos abriendo camino hacia ti*. Folleto, San Juan: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Departamento de Servicios Sociales (1989). *El AFDC en Puerto Rico*. Informe: (sin publicar).
- Fox Piven, Frances (1971). *Regulating the Poor*. New York: Vintage Books.
- Fraser, Nancy (1989). *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Gordon, Linda. Ed. (1990). *Women, the State, and Welfare*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Jones, Kathleen y Anna Jonasdottir. Eds. (1988). *The Political Interest of Gender*. London: Sage Publications.
- Pearce, Diana (1978). "The Feminization of Poverty: Women Under Welfare." *Social Change Review*. (Winter/Spring).
- Reform Act*, 1988.
- Siim, Birte (1988). "Toward a Feminist Rethinking of the Welfare State." In Jones Kathleen. *The Political Interest of Gender*. London: Sage Publications.
- U. S. Bureau of the Census (1991). *Census of Population and Housing: Puerto Rico*. Washington: U.S. Government Printing Office.